



Universitat
de les Illes Balears

Código: S_MANSAQ

Versión: 01

Página: 1 de 9

Mantenimiento y actualización del SAIQ

Ficha de proceso

Aprobación del documento

Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Igualdad y
Comunicación, en la fecha de la firma electrónica

Nota: Este documento está diseñado para ser leído en formato electrónico. Por favor, tenga en cuenta el medioambiente antes de imprimirlo.

www.uib.cat

CSV : ISP111-049b-3607-cf4b-51b7-1fea-5071-c8cc-423e

Dirección de verificación : <https://seu.uib.cat/verifica>

FIRMANTE(1) : LUCRECIA PAZ BURGÉS CRUZ | FECHA : 17/07/2025 15:24





Índice

A. Objeto	3
B. Alcance.....	3
C. Definiciones	3
D. Responsable y coordinador del proceso	3
E. Referencias.....	3
F. Actores	4
G. Entradas	4
H. Salidas	4
I. Descripción	4
1 Modificación de los elementos nucleares del SAIQ de la UIB	4
1.1 Política y objetivos	5
1.2 Estructura organizativa global de la UIB o mapa de procesos	5
1.3 Estructura organizativa teórica del centro o titulación.....	6
2 Modificación de un proceso.....	7
3 Revisión periódica del SAIQ.....	7
4 Rendición de cuentas	8
J. Documentación	8
K. Indicadores	8
L. Criterios AUDIT aplicados	8
M. Control de versiones.....	9





A. Objeto

Mantener, controlar, revisar i mejorar el SAIQ.

B. Alcance

Centros con el SAIQ implantado.

C. Definiciones

SAIQ: sistema de aseguramiento interno de calidad.

Coordinador de un proceso: es el encargado de mantener actualizada la documentación del proceso y elaborar nuevas versiones.

Responsable de un proceso: aprueba las nuevas versiones y se asegura de que se ejecutan de la manera prevista.

D. Responsable y coordinador del proceso

Responsable:

Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Igualdad y Comunicación.

Coordinador:

[OPLES](#).

E. Referencias

Normativa que afecta al proceso:

- [Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario](#).
- [Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad](#).





F. Actores

- [CQUIB – Comisión de calidad de la UIB.](#)
- [OGC – Órgano de gobierno del centro.](#)
- [EDC – Equipo de dirección del centro.](#)
- [RCC – Responsable de calidad del centro.](#)
- [OPLES.](#)
- [UGEG/UGEP.](#)
- Responsable de proceso.
- Coordinador de proceso.

G. Entradas

- Revisiones del SAIQ.
- Auditorías internas o externas.
- Procesos internos o externos de evaluación, seguimiento y acreditación.
- Cambios normativos.
- Decisiones de los órganos de gobierno.

H. Salidas

- Informe de revisión del SAIQ.
- Nuevas versiones del manual de calidad o de los procedimientos.

I. Descripción

1 Modificación de los elementos nucleares del SAIQ de la UIB

Entendemos como elementos nucleares del SAIQ los siguientes:

- Política y objetivos.
- Estructura organizativa teórica de centro o titulación.





- Mapa de procesos.

Estos elementos se recogen en el manual de calidad del centro.

1.1 Política y objetivos

El seguimiento y revisión de la política y objetivos se describe en el proceso [E_POLOBJ](#) - [Política y objetivos de calidad](#).

1.2 Estructura organizativa global de la UIB o mapa de procesos

La UIB determinará y mantendrá la estructura organizativa de calidad global de la UIB ([RQUIB](#), [CQUIB](#) y otras unidades) así como el mapa de procesos.

¿Quién?	¿Qué?	¿Cómo?
Cualquier interesado interno o externo [10.2]	Detección de la necesidad de modificar la estructura organizativa teórica de la UIB o el mapa de procesos	Cualquier integrante de la estructura organizativa puede detectar la necesidad de modificar los elementos nucleares del SAIQ a partir de las actividades del propio SAIQ como: • Revisiones del SAIQ. • Auditorías internas o externas. • Procesos internos o externos de evaluación, seguimiento y acreditación. • Cambios normativos. • Decisiones de los órganos de gobierno.
Cualquier interesado interno o externo [10.2]	Propuesta de modificación del SAIQ	La persona u órgano que haya detectado la necesidad de modificar el SAIQ tiene que hacer una propuesta de modificación dirigida a la OPLES .
OPLES	Revisión y examen de la propuesta [10.1]	La OPLES analizará la propuesta y, en función de la urgencia y calado de la propuesta, la someterá a aprobación en sesión ordinaria o extraordinaria de la CQUIB.
CQUIB – Comisión de calidad de la UIB [10.2]	Aprobación de la propuesta [10.1]	La CQUIB aprobará en sesión ordinaria o extraordinaria la modificación y la secretaría levantará acta del acuerdo.
OPLES	Modificación del manual de calidad [10.1]	La OPLES modificará el manual de calidad de la UIB recogido en el Portal de calidad (qualitat.uib.cat).
OPLES UGEG/UGEG EDC	Difusión [10.4]	Los cambios deben darse a conocer a los diferentes de grupos de interés. La OPLES se encargará de publicar la nueva versión.





¿Quién?	¿Qué?	¿Cómo?
		La OPLES , la UGEG/UGEP y el equipo directivo del centro deben difundir los cambios entre los diferentes grupos de interés con el detalle y profundidad adecuados en cada caso.

1.3 Estructura organizativa teórica del centro o titulación

El centro, en su autonomía, podrá establecer la composición teórica de sus estructuras organizativas de calidad ([CCC](#), [RCC](#), [ECT](#)) siempre respetando sus funciones.

¿Quién?	¿Qué?	¿Cómo?
Cualquier interesado interno o externo [10.2]	Detección de la necesidad de modificar el SAIQ	Cualquier integrante de la estructura organizativa puede detectar la necesidad de modificar la estructura organizativa del centro o sus títulos: • Revisiones del SAIQ. • Auditorías internas o externas. • Procesos internos o externos de evaluación, seguimiento y acreditación. • Cambios normativos. • Decisiones de los órganos de gobierno.
Cualquier interesado interno o externo [10.2]	Propuesta de modificación del SAIQ	La persona u órgano que haya detectado la necesidad de modificar el SAIQ tiene que hacer una propuesta de modificación a la UGEG/UGEP .
UGEG/UGEP RCC [10.2]	Revisión y examen de la propuesta [10.1]	La UGEG/UGEP , junto al RCC , analizarán la propuesta y, en función de la urgencia de la propuesta, la someterán a aprobación en sesión ordinaria o extraordinaria del órgano de gobierno del centro .
OGC [10.2]	Aprobación de la propuesta [10.1]	El órgano de gobierno del centro aprobará en sesión ordinaria o extraordinaria la modificación y la secretaría del centro levantará acta del acuerdo.
RCC UGEG/UGEP	Modificación del manual de calidad [10.1]	El equipo directivo del centro modificará, si procede, el manual de calidad del centro.
RCC	Difusión [10.4]	Los cambios en el manual de calidad del centro deben darse a conocer a los diferentes de grupos de interés, en particular la CCC. El responsable de calidad del centro se encargará de publicar la nueva versión del MC y de difundirla entre los diferentes grupos de interés con el detalle y profundidad adecuados en cada caso.





2 Modificación de un proceso

Todos los procesos del SAIQ tienen definido, como mínimo, un responsable y un coordinador. [\[10.1\]](#)

El coordinador es el encargado de mantener actualizados los procesos y elaborar nuevas versiones. Estas modificaciones tienen que respetar el mapa de procesos con sus interrelaciones; en caso contrario, se considerará una modificación nuclear, ya que afecta al mapa de procesos. En definitiva, el mantenimiento de cada proceso realizado por el coordinador respectivo no puede afectar a otros procesos.

El responsable del proceso tiene que aprobar las nuevas versiones y asegurarse que se ejecutan de la manera prevista y están disponibles para todos los interesados siguiendo lo dispuesto en el procedimiento [S_GESDOC - Gestión documental](#).

3 Revisión periódica del SAIQ

[\[10.1\]](#) [\[10.2\]](#) Periódicamente debe revisarse la vigencia y eficacia del propio SAIQ. Esto es, la revisión periódica de sus elementos nucleares, sus procesos y sus resultados.

Como resultado de dicha revisión, la CCC elabora un informe de revisión del SAIQ (IRS) con el siguiente contenido mínimo:

- Estructura organizativa:
 - Cambios en la estructura teórica.
 - Cambios nominales.
- Mapa de procesos:
 - Nuevos procesos.
 - Supresión de procesos.
- Revisión de los procesos:
 - Incidencias o anomalías detectadas.
 - Cambios en los procesos (cambios en las acciones o en los agentes).
 - Resultados de los procesos.

¿Quién?	¿Qué?	¿Cómo?
RCC	Elaboración del IRS	A partir de los elementos de entrada y de la plantilla del IRS, el responsable de calidad del centro debe elaborar el IRS.





¿Quién?	¿Qué?	¿Cómo?
UGEG/UGEP	Revisión del IRS	La UGEG/UGEP debe comprobar que el IRS contiene toda la información requerida y es adecuado y fiel a la realidad.
CCC	Aprobación del IRS	En sesión ordinaria por mayoría simple. El secretario levantará acta de la sesión.
UGEG/UGEP	Publicación	En la web del centro.

4 Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se realizará a través del informe de revisión del SAIQ. [\[10.8\]](#)

J. Documentación

Nombre	Custodia
Informe de revisión del SAIQ	UGEG/UGEP

K. Indicadores

Código	Definición	Forma de cálculo
S_MANSAQ_N01	N.º de cambios en el manual de calidad	Recuento de cambios aprobados en el MC
S_MANSAQ_N02	N.º de procesos actualizados / año	Recuento de procesos actualizados en el año

L. Criterios AUDIT aplicados

Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIQ

La IES / El centro debe diseñar e implantar un sistema de aseguramiento interno de calidad (SAIQ) que ayude de manera eficaz al logro y mejora continua de sus resultados, y posibilite su evaluación externa con carácter periódico.

Directrices:

Para el desarrollo de este criterio, el SAIQ debería:

- [10.1]. Definir el órgano responsable, mecanismo de toma de decisiones y procedimiento de aprobación, control, revisión y mejora continua del SAIQ, así como de la documentación que le da apoyo.





- [10.2] Indicar los grupos de interés implicados y las vías de participación en el diseño, implantación, y mantenimiento del SAIQ.
- [10.8] Indicar el procedimiento seguido para rendir cuentas sobre los resultados de la aplicación del SAIQ en la IES / el centro.

M. Control de versiones

Versión	Fecha de aprobación	Descripción del cambio
01	En la fecha de la firma electrónica	Primera versión del SAIQ

